



DECRETO N° 2618 /

LAJA, Agosto 06 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 446 de fecha 01/08/2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Héctor Campos Palavecino, Corina Sepúlveda Ríos y Bernardita Jordán Olea.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir alimentos para atención de personas asistentes a reuniones y charlas comunitarias.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a adquirir bajo la modalidad de trato directo, los alimentos con la oferente Sra. Corina Sepúlveda Ríos RUT [REDACTED] por la suma de \$ 240.000.- impuesto incluido, por proveer servicio de coctel para atención de personas asistentes a reunión charlas comunitarias, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 215.22.01.001 Sp. 3 cc. 600313 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233